REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

11 00 14 00 30 13 **2022 00728**

Acorde a lo solicitado por el demandante y de conformidad con el artículo 291 del CGP, se dispone:

- OFICIAR a la CONCESION RUNT S.A., para que informe los datos de direcciones de notificación que reposen en sus bases de datos, respecto del demandado JOSE ABEL PANESSO MARMOLEJO identificado con C.C. 16.240.175.
 - El demandante indique la EPS respecto de la cual solicita oficiar para el mismo propósito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO
No11 Hoy08-03-2023
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario